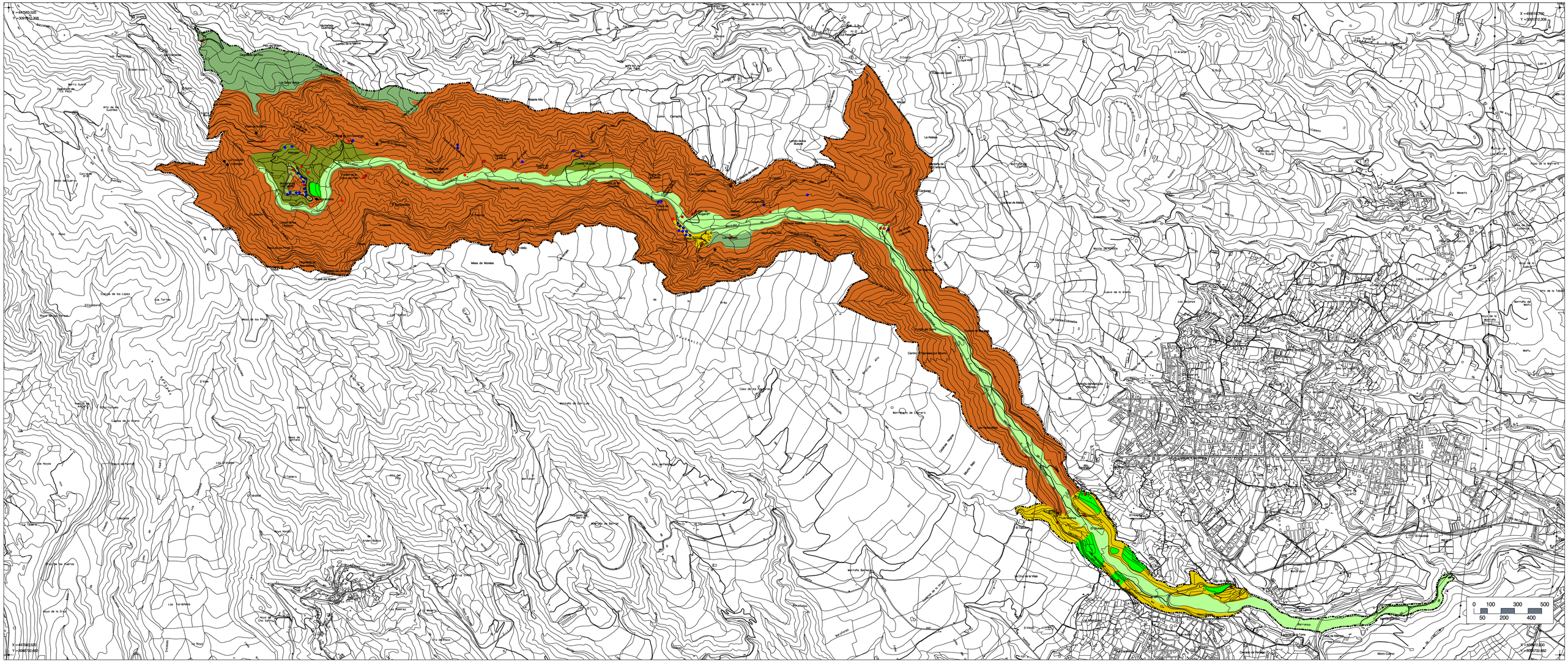

LEYENDA

- LÍMITE MONUMENTO NATURAL DEL BARRANCO DE GUAYADEQUE
- RESERVA DE RECURSOS NATURALES Y/O CULTURALES
- AGRÍCOLA
- AGRÍCOLA EN ABANDONO
- DRENAJE DE AGUAS PLUVIALES
- GANADO DE SUBSISTENCIA
- RESERVA DE RECURSOS NATURALES Y AGRÍCOLAS
- AGRICULTURA EN ABANDONO CON RECOLONIZACIÓN DE ELEMENTOS NATURALES
- MIXTO RESIDENCIAL, SERVICIOS Y R.R. NATURALES
- CASAS CUEVA HABITADAS
- APICULTURA

PROVINCIA:	LAS PALMAS	MUNICIPIOS:	T.M. DE INGENIO T.M. DE AGÜIMES		
ESCALA:	1:10.000	EQUID. CURVAS	5 metros		
PROYECCIÓN:	U.T.M.	HUSO:	28	ELIPSOIDE:	WGS84
RED GEODÉSICA:	REGCAN '95	BASE CARTOGRÁFICA:	GRAFCAN 1996		

MONUMENTO NATURAL
DEL BARRANCO DE GUAYADEQUE

NORMAS DE CONSERVACIÓN

Localización

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 03 NOVIEMBRE 2004 acordó: APROBACIÓN DEFINITIVA del presente Documento, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 9/1999, de 13 de mayo, de Ordenación del Territorio de Canarias.
LAS PALMAS DE G.C. 10 FEBRERO 2005
El Secretario de la Comisión

GOBIERNO DE CANARIAS
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL
CONSEJERÍA DE ORDENACIÓN TERRITORIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

EQUIPO REDACTOR:
Paisaje y Urbanismo

USOS DEL SUELO

Fecha: OCTUBRE 2004

Plano: 1.11